



RECONOZCASE REAJUSTE TRATO DIRECTO PARA PRORROGAR CONTRATO DE SERVICIO DE DISPOSICIÓN Y RECEPCIÓN FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS SÓLIDOS DE CHILLÁN VIEJO

DECRETO N° 2057

Chillán Viejo, 05 JUL 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- IPC acumulado según información del INE para el periodo de este reajuste es del 2.6%.

CONSIDERANDO:

1.- El D.A. N° 4098, del 13 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal 2019.

2.- Decreto alcaldicio N° 72 del 14 de Enero de 2019 que modifica subrogancias automáticas.

3.- Decreto Alcaldicio N° 3613 de fecha 28 de Octubre de 2016, que aprueba bases y llama a licitación pública N° 73/2016 ID: 3671-99-LQ16 denominada "SERVICIO DE DISPOSICIÓN Y RECEPCIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS DE CHILLÁN VIEJO", y que en su punto quinto dispone que se reajustara el contrato de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas del contrato

4.- Decreto Alcaldicio N° 199 del 19 de Enero de 2017 que aprueba contrato Licitación pública N° 73/2016 ID: 3671-99-LQ16 "SERVICIO DE DISPOSICIÓN Y RECEPCIÓN FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS SÓLIDOS DE CHILLÁN VIEJO"

5.- Decreto Alcaldicio N° 11 del 02 de Enero de 2019 que autoriza Trato Directo según Ley N° 19.886 para prorrogar contrato de Servicio de Disposición y Recepción final de Residuos Domiciliarios Sólidos de Chillán Viejo aprobado por D.A. N° 199 del 19 de Enero de 2017.



6.- La necesidad de realizar el reajuste correspondiente al trato directo que se originó de la prórroga por 3 meses (Enero, Febrero y Marzo de 2019) al contrato original, según lo establece las especificaciones técnicas del contrato, punto quinto que indica que se reajustara de acuerdo a la variación que experimente el IPC anual determinado por el INE .

REAJUSTE ENERO 2019	
Servicio Facturado valor tonelada a diciembre 2018	\$ 10.291
I.P.C. acumulado Enero a Dic.2018= 2.6% (se reajusta el valor de tonelada) (\$10.291 x 2.6% ipc anual)	\$ 10.291
Aumento punto quinto según bases	\$ 268
Total valor tonelada mes de Enero a Marzo 2019	\$ 10.559

DECRETO:

1.- **RECONOZCASE** Reajuste a Trato Directo aprobado por D.A. N° 11 del 02 de Enero de 2019, que lo autoriza según Ley N° 19.886 para prorrogar contrato de Servicio de Disposición y Recepción final de Residuos Domiciliarios Sólidos de Chillán Viejo aprobado por D.A N° N° 199 del 19 de Enero de 2017, desde Enero a marzo de 2019

2.- **PÁGUESE y Reconózcase** el nuevo monto que considera el reajuste a la empresa ECOBIO S.A. RUT N° 77.295.110-8, para el **Servicio de Disposición y Recepción final de Residuos Domiciliarios Sólidos de Chillán Viejo por un monto total mensual de \$ 10.559** por tonelada (diez mil quinientos cincuenta y nueve pesos) por el periodo de Enero a Marzo de 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (s)

DPM/HHH/HHH/ MOG/pca

Distribución: Sres. **ECOBIO.**, contratista, Secretario Municipal, Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DAO), Directora de Administración y Finanzas (DAF)